

DECRETO

Expediente nº: 4046/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

SOBRE APROBACIÓN DE RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el expediente n.º 4046/2023.

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	10/11/2023
Informe RRHH y propuesta de bases	17/11/2023
Bases de la Convocatoria	29/11/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	29/11/2023
Anuncio <i>BOP</i>	04/12/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la **creación de bolsa de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola** siguiente:

Servicio/Dependencia	Recurso Humanos
Id. Puesto	Bolsa Ingeniero Técnico Agrícola.
Denominación del puesto	Ingeniero Técnico Agrícola

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/27 de 9 de enero de 2024.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:



RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:

NIF	Nombre	Registro de Entrada
28****18Q	AVALOS GIMENEZ, MARIA MAR	2023-E-RE-2600
27****97M	BATRES DE ROJAS, JESUS	2023-E-RE-2724
28****35T	CARO GOMEZ, DANIEL	2023-E-RE-2729 y 2023-E-RE-2731
32****21G	CHARNECO GONZALEZ, PABLO	2023-E-RE-2723
30****84B	CUBERO GONZALEZ, SALVADOR	2023-E-RE-2717
14****08E	FRANCO MORILLO, JESUS	2023-E-RC-12542
28****78R	MARIN RUIZ, SARAY	2023-E-RC-12362
28****29E	NAVAJAS ALONSO, IGNACIO	2023-E-RE-2745
30****56A	PARRILLA ROMERO, ALICIA	2023-E-RE-2728
77****46F	PEÑA ROMERO, JORGE	2023-E-RE-2725
14****79Q	RODRIGUEZ GALEOTE, JULIO ALBERTO	2023-E-RC-12074
47****00C	RODRIGUEZ SANCHEZ, NOEMI	2023-E-RE-2746
14****47W	ROLDAN MIÑANA, DAMIAN	2023-E-RE-2577

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

No existe ningún aspirante excluido provisionalmente salvo error u omisión.

SEGUNDO: Establecer un plazo de **tres días hábiles** al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su omisión de las citadas listas desde la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Alcor para formular las alegaciones y/o reclamaciones que se consideren oportunas a la lista de aspirantes admitidos provisionalmente. La presente relación adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones y/o reclamaciones.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Domitila Rodríguez Alonso



Suplente Presidente	Félix Mateos Guillen
Vocal 1	Antonio Cabrera Bocanegra
Suplente 1	Patricia Cabello Pilares
Vocal 2	Encarnación Fernández Sánchez
Suplente 2	Antonio Franco Vázquez
Vocal 3	Juan Manuel Galocha Mateos
Suplente 3	Joaquín Navarro Curquejo
Secretario	Diego Jiménez Sánchez
Suplente Secretario	Jorge Fernández Carmona

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

